

Transparencia y buenas prácticas en la Iglesia católica

Ester Martín Domínguez

*Directora de la Oficina de Transparencia.
Conferencia Episcopal Española*

La Iglesia católica no es ni ha permanecido ajena al avance de los sistemas de transparencia que han surgido en nuestra sociedad en los últimos años.

Todas las novedades surgidas en materia de transparencia en nuestro país, como por ejemplo la aparición de la propia Ley de transparencia en el año 2013, han supuesto un estímulo en las principales líneas de trabajo de **transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas**.

El escenario actual que marca su actuación responde a una entidad que se ha orientado hacia la transparencia y el buen gobierno, que revisa externamente sus procedimientos, y que realiza una gran rendición de cuentas al conjunto de los ciudadanos, tanto de su financiación como de las actividades que realiza. Y la intención es seguir avanzando en este camino. La Iglesia es consciente de la responsabilidad que tiene de responder cada vez con una mayor transparencia sobre su actuación y su financiación, por ser una institución de especial relevancia en nuestro país en la que millones de personas depositan su confianza¹.

El **Plan de transparencia y modernización de los sistemas de gestión de la Iglesia en España** nace en 2014 y ha dado forma a los grandes proyectos en los que se ha venido trabajando estos últimos años. Desde este plan común, se han incentivado políticas de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno dentro de las entidades de la Iglesia. Uno de los retos de partida precisamente ha sido instaurar un modelo único de transparencia,

dada la multitud de entidades que conforman la Iglesia, casi 40.000, con tamaños distintos, autonomía propia, y recursos y necesidades también distintas.

Uno de los principales impulsos para avanzar en los procesos de transparencia en los primeros años fueron los convenios² firmados con una de las ONG más prestigiosas en el campo de la evaluación de la actividad que desarrollan gobiernos, partidos políticos y otras entidades de interés social: Transparencia Internacional España. Se marcaron distintos compromisos en pro de la mejora de la transparencia, para dotarnos de herramientas técnicas, de gestión o de información y supervisión, con aplicación tanto en la Conferencia Episcopal, como en las diócesis españolas. Algunos grandes ejes en los que se trabaja desde entonces son:

Publicidad activa: cualquier ciudadano que así lo desee puede obtener de forma directa y actualizada información acerca de la Iglesia, de sus actividades o de su financiación accediendo a los portales de transparencia. El 100 % de las diócesis españolas cuenta con un **portal de transparencia** en su página web que responde a los requerimientos de publicidad activa que establece la Ley de Transparencia³: información de carácter institucional y organizativa, jurídica y normas de funcionamiento, económica, presupuestaria y de actividad.

Rendición de cuentas: la rendición de cuentas de la Iglesia sobrepasa la dimensión estrictamente económica. Más allá del ámbito espiritual o religioso, su presencia en los campos educativo, cultural y asistencial reclaman una explicación amplia de su forma de proceder y de su capacidad de impactar positivamente en el desarrollo social. Desde el año 2007 existe el compromiso de presen-

¹ Desde el año 2007 la Iglesia es perceptora del sistema de colaboración de la asignación tributaria, por el cual los contribuyentes, de manera libre e individual, pueden contribuir directamente a su sostenimiento, asignando un 0,7% de su cuota íntegra del IRPF.

² <http://www.transparenciaconferenciaepiscopal.es/convenio.html>

³ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

tar al Estado un informe anual del trabajo que realiza en nuestro país, la Memoria anual de actividades de la Iglesia católica en España⁴. Dicho informe, que engloba información económica e información estadística relativa a toda su actividad, de las entidades eclesiales a nivel nacional, se somete desde el año 2012 a una revisión externa llevada a cabo por la auditora PwC, y que se basa en la norma internacional Standard on Assurance Engagements 3000⁵, para la revisión de su contenido y su elaboración, dotando así al proceso de fiabilidad y transparencia.

Auditorías y control interno: desde la Conferencia Episcopal se han impulsado también procesos de supervisión y auditoría contable en las diócesis y en sus entidades dependientes, mediante revisiones externas de carácter anual que se realizan en las áreas de contabilidad y gestión económica. Cada año numerosas entidades diocesanas participan en procesos externos de revisión contable y de procesos, en los mismos términos que cualquier otra entidad no eclesial, y que nos permiten avanzar en transparencia, ofreciendo una mayor confianza sobre la información que proyectamos al exterior, y detectando áreas de mejora. Aproximadamente el 90 % de las diócesis han participado ya de revisiones externas.

También está en vigor el sistema de revisión de los procesos de control interno en las entidades diocesanas, que incluye controles clave en los procesos más significativos como son bienes inmuebles, inversiones financieras, tesorería, subvenciones, donaciones y legados, fundaciones pías, compras y acreedores, gastos de personal, impuestos, ingresos y deudores, elaboración de la memoria y rendición de cuentas. Este marco de control interno global, que lleva a cabo una auditora externa, y que alineado con buenas prácticas permite aplicarse de forma homogénea en todas las entidades.

Código de buen gobierno y buenas prácticas: en el marco de los trabajos relacionados con la transparencia, la Conferencia Episcopal Española ha auspiciado la elaboración de distintos manuales de buenas prácticas, relacionados con operaciones y procesos económicos de especial interés. En la actualidad se cuenta con un Manual de inversiones financieras, Guía de medidas para prevenir el blanqueo de capitales (versión obispados como en parroquias), Manual de contratación de personal, Manual de realización de obras y Manual de contratación general (bienes y servicios)⁶. Además, el pasado mes de noviembre ha sido aprobado un sistema de compliance para la Conferencia Episcopal Española, un manual de cumplimiento normativo y buenas prácticas adaptado a su naturaleza e identidad.

Nuevas tecnologías: en los últimos años también las nuevas tecnologías han servido a la transparencia jugando un papel fundamental en la implantación de sistemas eficaces de recogida y tratamiento de la información estadística, rendición de cuentas y de control interno en sus entidades. Se ha desarrollado en estos años un **sistema ERP** de ámbito nacional, con implantación en el 74 % de las diócesis y sus entidades dependientes y más de 4.300 usuarios.

Entre los principales beneficios de esta herramienta están la mejora de la comunicación entre las distintas entidades, y el aumento en la calidad de la información disponible. Hay también una gran facilidad de explotación de los datos y de la información almacenada. Además, se facilita la revisión externa de todos los datos, la rendición de cuentas entre entidades, y la toma de decisiones de los máximos responsables. ●

6 <http://www.transparenciaconferenciaepiscopal.es/practicas.html>

4 <http://www.transparenciaconferenciaepiscopal.es/pdf/MemoriaActividades2020.pdf>

5 Norma ISAE 3000 Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board ("IAASB") de la International Federation of Accountants ("IFAC") para un nivel de aseguramiento razonable.

Para saber más...

- Portal de transparencia Conferencia Episcopal Española
<http://www.transparenciaconferenciaepiscopal.es/index.html>